

Ordo despachado por el Juez de Audiencia que
esta entendiendo en la cobranza de lo que se le
debiendo por las copias de las A. S. o. y
Cargador de las A. S. para que por sí solo como
ministro mas inmediato de la providencia mas
prompta para que se cobre a los Vecinos moros
lo que cada uno estubiere debiendo a los Regamientos
sin que se omitta persona alguna de qualquier
condicion y Calidad que sea y que asi mismo
mande se execute el Regamiento de la Sabana
y en dex con la praxa y por los motivos en
suada en dho. escriptos su fha. de primer de
Corriente = Por las A. S. enmendadas de
do que para resolver sobre su contenido se
separa el Jefe de Cinco de Corriente para que
podia se tengan presentes los acuerdos que en
dho. A. S. de mas escriptos que se han despachado
por el Juez de Audiencia de que vino a las
A. S. y últimamente se han hecho =

Niños expósitos = Las A. S. acordó que a Joseph Moreno Benaben
Sacado en dho. A. S. se escribano este Ayuntamiento. a cuyo cargo esta
el dho. =
el despacho de las Zedulas para las Almas que
cuan los niños expósitos se le entreguen dizién
do y quarenta reales vellon por la ocupacion
y suabaxo que batiendo may tiempo de quatro
años en dho. despacho los quales entregue el Re
ceptor de dho. efecto en virtud de este Decreto con
el qual y recibio de dho. Joseph Moreno como

[Handwritten flourish]

